

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

226 *BARCELONA*

Edicto

Letrado de la Adm. de Justicia D/ña Francisco Velasco García-Plata, del Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 623/11, por auto de fecha 11 de noviembre de 2015 se ha declarado la conclusión del presente procedimiento concursal, de Armando Corrales Forgas, cesando a todos los efectos la declaración de concurso.

Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de los asientos registrales.

Cesa en su cargo la Administración Concursal.

Barcelona, 18 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150056635-1